



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establece el calendario del proceso de admisión y matrícula del alumnado en centros públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2011/2012.

El Decreto 17/2005, de 10 de febrero, modificado por Decreto 8/2007, de 25 de enero, regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La Orden EDU/453/2007, de 12 de marzo, modificada por la Orden EDU/1207/2009, de 29 de mayo, desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas, sostenidas con fondos públicos, de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León y la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad y establece, para este régimen, el procedimiento de admisión del alumnado en los centros públicos de Castilla y León.

En las disposiciones finales de las citadas Órdenes, se autoriza al Director General con competencias en materia de Formación Profesional a dictar cuantas disposiciones y resoluciones sean necesarias para la aplicación de lo establecido en las mismas.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto establecer el calendario del proceso de admisión y matrícula del alumnado en los centros públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2011/2012.

Segundo.– Modalidades de Bachillerato y opciones del Curso de Orientación Universitaria prioritarias.

2.1. Las modalidades de Bachillerato o las opciones del Curso de Orientación Universitaria que dan prioridad para cursar los correspondientes ciclos formativos LOGSE impartidos en régimen de educación a distancia, según lo establecido en el apartado 6.4

de la Orden EDU/453/2007, de 12 de marzo, que desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas, sostenidas con fondos públicos, de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León, serán las determinadas en el Anexo I de dicha Orden.

2.2. Las modalidades de Bachillerato o las opciones del Curso de Orientación Universitaria que dan prioridad para cursar los correspondientes ciclos formativos LOE impartidos en régimen de educación a distancia, según lo establecido en el apartado 6.4 de la Orden EDU/453/2007, de 12 de marzo, serán las contempladas en el Anexo I de la Resolución de 18 de abril de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional Inicial en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2011/2012.

Tercero.— Sorteo para dirimir los empates en la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de admisión.

Para dirimir empates en la aplicación de los criterios de admisión mediante ordenación alfabética, según lo dispuesto en el artículo 11.5 de la Orden EDU/922 /2010, de 24 de junio, se utilizarán las letras del primer apellido y del segundo apellido que se determinen, mediante sorteo público, que se celebrará el día 20 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación (Avenida Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n Valladolid).

Cuarto.— Matrícula del alumnado admitido en el curso anterior.

4.1. El alumnado que haya cursado enseñanzas de formación profesional en el centro, en régimen presencial o a distancia, en el curso anterior, podrá solicitar la matrícula en los diferentes módulos desde el 11 al 20 de julio, ambos inclusive.

4.2. El modelo de matrícula figura en el Anexo I de la presente resolución y estará asimismo disponible en la secretaría de los centros educativos y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

4.3. Una vez formalizada la matrícula del alumnado del centro, la dirección del mismo determinará el número de nuevos alumnos que pueden ser admitidos en el grupo tomando como referencia el máximo de puestos escolares autorizado.

4.4. El día 22 de julio, el centro hará público el listado de alumnos matriculado en cada módulo, los excluidos y la causa de exclusión, el número de puestos escolares disponible en el ciclo y las vacantes existentes en cada módulo, teniendo en cuenta los máximos establecidos en la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, de 150 alumnos en el ciclo y 75 matriculados en cada módulo. El alumnado excluido podrá presentar reclamación a las listas de admitidos en los 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Quinto.— Proceso de admisión y matrícula del nuevo alumnado en período ordinario.

5.1. El proceso de presentación de solicitudes de admisión del alumnado que desee acceder por primera vez a las enseñanzas de formación profesional a distancia impartidas

en el centro se realizará del día 26 al 29 de julio y del 1 al 9 de septiembre de 2011, todos ellos incluidos.

5.2. Los modelos de solicitud de admisión figuran en los Anexos II y III de la presente resolución y estarán asimismo disponibles en la secretaría de los centros educativos y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

5.3. El día 13 de septiembre de 2011, los centros publicarán el listado provisional ordenado del nuevo alumnado admitido, excluido y en reserva. La lista de reservas se confeccionará con el fin de cubrir vacantes que puedan surgir durante el proceso de reclamación a las listas provisionales, ausencia de formalización de matrícula del alumnado admitido o por falta de subsanación de defectos en la solicitud.

5.4. El alumnado podrá presentar reclamación a las listas provisionales los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2011.

5.5. El alumnado admitido solicitará la matrícula en los módulos en los que existan plazas vacantes desde el 14 al 19 de septiembre, ambos incluidos, utilizando el modelo contemplado en el Anexo I.

5.6. El día 21 de septiembre de 2011, los centros publicarán el listado definitivo del alumnado admitido, excluido y de las solicitudes en reserva a expensas de vacantes que puedan producirse por la falta de subsanación de defectos, así como de los módulos en los que esté matriculado el alumnado admitido.

Sexto.– Admisión y matrícula en ciclos de nueva implantación.

6.1. En los centros que implanten por primera vez enseñanzas impartidas a distancia, el proceso de admisión y matrícula del alumnado se iniciará el día 1 de septiembre y finalizará el 9 de septiembre.

6.2. Junto con la solicitud de admisión, el alumnado presentará su solicitud de matrícula.

Séptimo.– Matrícula del alumnado en reserva.

El alumnado incluido en el listado definitivo como reserva podrá formalizar la matrícula los días 22 y 23 de septiembre de 2011 en aquellos módulos en los que, concluido el plazo de subsanación de defectos, queden plazas vacantes, sin que esto suponga alteración del número máximo de alumnos que pueden ser admitidos en el ciclo o matriculados en cada módulo.

Octavo.– Admisión y matrícula en período extraordinario.

El período extraordinario de admisión y matrícula del alumnado se iniciará el día 10 de octubre y finalizará el día 10 de noviembre de 2011.



Noveno.— Renuncia a matrícula.

El alumnado podrá renunciar a la matrícula de todos o algunos módulos profesionales con anterioridad al 20 de diciembre de 2011, mediante escrito dirigido al director del centro según el modelo del Anexo IV.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 25 de abril de 2011.

*El Director General
de Formación Profesional,*
Fdo.: MARINO ARRANZ BOAL



ANEXO I
IMPRESO DE SOLICITUD DE MATRÍCULA EN CENTROS
PÚBLICOS
CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA

SELLO DEL CENTRO

Y

FECHA DE ENTRADA

FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA

A DATOS DEL CENTRO (A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO)			
CENTRO DONDE SE MATRICULA			
DOMICILIO DEL CENTRO: CALLE O PLAZA			NÚMERO
C. POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
Nº MATRÍCULA	Nº DE EXPEDIENTE	CÓDIGO DEL CENTRO	
B DATOS DEL ALUMNO			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F. / N.I.E. (completo)
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		NÚMERO	PISO LETRA
C. POSTAL		PROVINCIA	MUNICIPIO
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO Fijo	
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)		TELÉFONO MÓVIL	
SEXO (marcar con una X)		TRABAJA ACTUALMENTE	
☐ Hombre ☐ Mujer		☐ SÍ ☐ NO	
C DATOS DE MATRÍCULA			
SE MATRICULA POR 1ª VEZ EN ESTE CENTRO		ACCEDE MEDIANTE PRUEBA DE ACCESO	
☐ SÍ ☐ NO		☐ SÍ ☐ NO	
PAGA SEGURO ESCOLAR (MENOR DE 28 AÑOS)		☐ SÍ ☐ NO	
MÓDULOS EN LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA EN 1ª OPCIÓN (El resultado de la suma de las horas asignadas a los módulos solicitados no podrá ser superior a 1000 h)		MÓDULOS EN LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA EN 2ª OPCIÓN POR ORDEN DE PREFERENCIA (Se le matriculará en caso de no lograr plaza en los solicitados en 1ª opción)	
1		1º	
2		2º	
3		3º	
4		4º	
5		5º	
6		6º	
7		7º	
8		8º	
9		9º	
10		10º	

En a de de
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO



ANEXO II SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS PÚBLICOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO A DISTANCIA

SELLO DEL CENTRO
Y
FECHA DE ENTRADA

Código IAPA: n.º 2012 Modelo: n.º 2457

A DATOS DEL SOLICITANTE/S (Padre / madre / tutor o alumno/a si es mayor de edad)			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF / NIE. (completo)
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		NÚMERO PISO LETRA	TELÉFONO FIJO
C. POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO MÓVIL	
DATOS DEL CÓNYUGE (Si ha señalado la casilla "Casado/a")			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF / NIE. (completo)
B DATOS DEL ALUMNO/A			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF / NIE. (completo)
C EXPONE: Que cumple el siguiente requisito de acceso:			
Señalar con una X el requisito de Acceso	DIRECTO	☐ Graduado de Educación Secundaria Obligatoria ☐ Graduado de Educación Secundaria ☐ Técnico Auxiliar ☐ Técnico ☐ Segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente	
	MEDIANTE PRUEBA	☐ Segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias ☐ Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o el segundo de comunes experimental ☐ Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos	
☐ Prueba de Acceso a ciclos formativos de grado medio ☐ Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años			
D DECLARA:			
☐ Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.			
☐ Ser deportista de alto rendimiento.			
☐ Estar escolarizado en enseñanzas regladas de música o danza en el curso anterior para el que solicita la admisión.			
☐ Que acepta las bases que regulan la presente convocatoria, que cumple con los requisitos exigidos en la misma y que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.			
E APORTA la siguiente documentación acreditativa, original o fotocopia. (Señalar con una X)			
1.- ☐ DNI/NIE o Partida de Nacimiento del alumno (En caso de no autorizar su consulta deberá adjuntarlo)	8.- ☐ Certificación de discapacidad en el alumno. (En caso de no autorizar su consulta deberá adjuntarlo)		
2.- ☐ Título que acredita para acceso directo	9.- ☐ Certificado que acredite ser deportista de alto rendimiento		
3.- ☐ Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica	10.- ☐ Certificación del Centro que indique las enseñanzas regladas de música o danza en que está matriculado el alumno en el curso actual.		
4.- ☐ Libro de Calificaciones de F.P. o Libro de Calificaciones de Bachillerato	11.- ☐ Otros:		
5.- ☐ Certificación Académica Personal			
6.- ☐ Certificado de Prueba de Acceso al Ciclo Formativo			
7.- ☐ Certificación Académica Personal de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, indicando la calificación final en términos cuantitativos			
(A cumplimentar por el órgano competente en la admisión)			
Nota media:			
F SOLICITA: ser admitido para el curso escolar 20 / 20 como alumno para cursar el ciclo formativo de grado medio A DISTANCIA			
..... en el centro educativo			
Forma de acceso (tachar con una sola X lo que proceda): ☐ Reserva por discapacidad ☐ Reserva prueba de acceso ☐ Acceso directo			

El solicitante AUTORIZA que la Consejería de Educación verifique los datos correspondientes al DNI/NIE, así como en su caso, del certificado de discapacidad, siempre que este haya sido expedido por el organismo público competente de la Comunidad de Castilla y León. En caso contrario deberá aportarse la documentación acreditativa de los datos citados.

En, a de de
(FIRMA DEL SOLICITANTE) (Este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges) (FIRMA DEL CÓNYUGE)

Fdo.: Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR/SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO
(Denominación específica del Centro en que desea ser admitido)

EMPLER PARA



ANEXO III
SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS PÚBLICOS
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR A
DISTANCIA

SELLO DEL CENTRO

Y

FECHA DE ENTRADA

A DATOS DEL SOLICITANTE:							
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		NIF / NIE. (completo)	Estado Civil		
					Casado/a Otros		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO	PISO	LETRA	TELÉFONO FIJO
C. POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO					
FECHA DE NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO					TELÉFONO MÓVIL	

B EXPONE: Que cumple el siguiente requisito de acceso:		
Señalar con una X el requisito de Acceso	DIRECTO	☐ Bachillerato LOGSE/LOE ☐ Bachillerato Experimental ☐ Curso de Orientación Universitario o Preuniversitario ☐ Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalentes ☐ Titulación Universitaria o equivalente
	MEDIANTE PRUEBA	☐ Prueba de Acceso al ciclo formativo solicitado ☐ Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
		Estudios presentados: Modalidad de Bachillerato Opción de C.O.U. Señalar las materias del Bachillerato cursadas: ☐ Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente o Ciencias de la Tierra y Medioambientales ☐ Biología ☐ Tecnología Industrial II ☐ Tecnología Industrial I ☐ Electrotecnia ☐ Mecánica ☐ Dibujo Técnico o Dibujo Técnico II ☐ Economía y Organización de Empresas ☐ Química ☐ Física ☐ Segunda Lengua Extranjera

C DECLARA:
☐ Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
☐ Que acepta las bases que regulan la presente convocatoria, que cumple con los requisitos exigidos en la misma y que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.

D APORTA la siguiente documentación acreditativa, original o fotocopia (Señalar con una X)	
1.- ☐ DNI/NIE o Partida de Nacimiento del alumno (En caso de no autorizar su consulta deberá adjuntarlo)	6.- ☐ Certificación de discapacidad en el alumno (En caso de no autorizar su consulta deberá adjuntarlo)
2.- ☐ Título que acredita para acceso directo	7.- ☐ Certificado de prueba de acceso al Ciclo Formativo
3.- ☐ Libro de Calificaciones (para Bachiller o Técnico Superior)	8.- ☐ Otros:
4.- ☐ Certificación Académica Personal	
5.- ☐ Certificación Académica Personal de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, indicando la calificación final en términos cuantitativos	
(A cumplimentar por el órgano competente en la admisión)	
Nota media:	

E	SOLICITA: ser admitido para el curso escolar 20 / 20 como alumno para el ciclo formativo de grado superior A DISTANCIA
..... en el centro educativo	
Forma de acceso (tachar con una sola X lo que proceda): ☐ Reserva por discapacidad ☐ Reserva prueba de acceso ☐ Acceso directo	

El solicitante **AUTORIZA** que la Consejería de Educación verifique los datos correspondientes al DNI/NIE, así como en su caso, del certificado de discapacidad, siempre que este haya sido expedido por el organismo público competente de la Comunidad de Castilla y León. En caso contrario deberá aportarse la documentación acreditativa de los datos citados.

En, a ... de de

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR/SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO
(Denominación específica del Centro en que desea ser admitido)

EJEMPLAR PARA



ANEXO IV
SOLICITUD DE RENUNCIA A MATRÍCULA EN CENTROS
PÚBLICOS
CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA

SELLO DEL CENTRO

Y

FECHA DE ENTRADA

A DATOS DEL SOLICITANTE (padre, madre, tutor legal o alumno/a si es mayor de edad):

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF / NIE	PARENTESCO
				☐ Padre ☐ Madre
				☐ Tutor

B DATOS DEL ALUMNO/A:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF / NIE	FECHA NACIMIENTO

Matriculado en el curso 20 /

en el de
(Denominación del Centro) (Localidad)Del ciclo de formación profesional inicial
(Denominación del ciclo)**D EXPONE (Indicar los motivos)****D SOLICITA:**

Renuncia a la matrícula realizada en los siguientes módulos (indicar nombre de cada uno de los módulos para los que se solicita anulación de matrícula)

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-

En a de de
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo.:

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO